



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato No. 70210457

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210457**, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS CONSTRUCTORA CORU S.A. DE C.V. Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL ARQ. RAFAEL ORTEGA RUIZ REPRESENTANTE LEGAL.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL 16 DE AGOSTO DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. LUIS ARTURO GARCIA PERALTA, SUPERVISOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

ANTECEDENTES

EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2021 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210457, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES** CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$46,168.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 DE DÍAS (TREINTA DÍAS), CALENDARIO CON INICIO **VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2021 Y HASTA EL VEINTIOCHO DE JULIO DE 2021** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ TERMINANDO LOS TRABAJOS EL 12 DE JULIO DE 2021

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR FUE ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210457**, EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

- HER.01 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO 100 MARCA COMEX EN COLOR EXISTENTE, EN ELEMENTOS DE HERRERÍA, A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

Artículo 173 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- HER.01.01 PÉRGOLAS EN FACHADA DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y SANITARIOS DE 4" Ø Y 1.40 M. DE LARGO. PZA 20.00
- HER.01.02 ESCALERA MARINA ACCESO AZOTEA SALÓN DE USOS MÚLTIPLES. PZA 1.00
- HER.01.03 ESTRUCTURA METÁLICA DEL DOMO EXISTENTE EN CORREDOR. PZA 1.00
- HER.01.04 PROTECCIONES EN FACHADA 2.50 X 2.52 M. PZA 3.00
- HER.01.05 REJA DE ACCESO 1.45 X 2.50 M. PZA 1.00
- HER.01.06 ESCALERA MARINA ACCESO AZOTEA BAÑOS DISCAPACITADOS. PZA 1.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 46,168.00
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 12 DE JULIO DE 2021.	\$ 46,168.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$ 46,168.00
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 6,368.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 2,388.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 497.50
NETO A PAGAR	\$ 43,282.50

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS TRECE HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

vtqVFw3eZvgQ1fQW6nip7NfjysGVG8WL8jGZR3uplkU=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES**

Mtro. Benjamín Orozco Gutiérrez
Director

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Ing. Luis Arturo Garcia Peralta

POR LA EMPRESA
CONSTRUCTORA CORU S.A. DE C.V.

ARQ. RAFAEL ORTEGA RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL

vtqVFw3eZvgQ1fQW6nip7Nf/ysGVG8WL8jGZR3uplkU=